Heridas Invisibles.



La psicología forense ante la huella psíquica de la violencia de género

Entrevista a Ana Belén Requena Pérez

Belén Lentisco Llamas

Sección Civil del Tribunal de Instancia de Orihuela (plaza nº 5)

Ana Belén Requena Pérez es licenciada en psicología por la Universidad de Elche, Miguel Hernández. Se especializó en psicología forense en Barcelona, realizando el máster en



Psicopatología legal, forense y criminológica. Además, ha realizado varios cursos de especialización en entrevista forense y métodos de credibilidad del testimonio.

En lo que respecta a su carrera profesional, lleva varios años como responsable de un programa de reinserción sociolaboral en el centro penitenciario de Alicante I, cumplimiento y CIS, labor por la que recibió la Medalla de bronce al Mérito Social Penitenciario en el año 2025. Además, pertenece hace 4 años al listado de psicólogos forenses del COP de la Comunidad Valenciana realizando informes periciales para los juzgados que así lo solicitan, tanto de asistencia gratuita como de parte.

¿ Qué supone la violencia de género?

La violencia de género, no es un problema que afecte solamente al ámbito privado sino que se manifiesta en la desigualdad existente en nuestra sociedad entre hombres y mujeres. Se dirige a las mujeres por el mero hecho de serlo.

Si nos centramos en el ámbito privado, se parte de la premisa de que la violencia en las relaciones de pareja es un fenómeno multicausal que implica, habitualmente, conductas de violencia de carácter físico, psicológico, sexual, económico, social, vicaria… causado por cualquier hombre que tenga, o haya tenido, un vínculo emocional con la mujer.

Aquí cabe destacar que cualquier tipo de violencia mencionada anteriormente causa un daño psicológico tanto en la víctima como en los familiares (hijos, padres o madres dependientes o que vivan en el núcleo familiar o personas dependientes del núcleo) que, directa o indirectamente, reciben o sufren esas "violencias con historia", definidas como aquellas conductas lesivas que aparecen en el contexto de una relación interpersonal mantenida a lo largo del tiempo y que se caracterizan porque poseen una historia anterior al hecho agresivo y, en muchos casos, una historia también posterior.

¿Cual es el papel de la figura del psicólogo/a forense en lo que respecta a la violencia de género?

Según la Guía de buenas prácticas para la evaluación psicológica forense y la práctica pericial, de 2014, la psicología forense es una especialidad de la psicología que se ejerce, básicamente, en el ámbito jurídico, asesorando y aconsejando a los operadores jurídicos en aquellas decisiones en las que los conocimientos de la psicología sean necesarios.

En lo que respecta a la violencia de género, y entre otras posibles acciones, normalmente desde la psicología forense se realiza una valoración atendiendo a los diferentes tipos de violencia sufrida por la víctima a fin de encontrar indicadores que permitan poder valorar las consecuencias psicológicas y emocionales que esta situación ha generado en ella.

Su trabajo se basa en una serie de pasos; en primer lugar, estudio de toda la documentación del caso, otorgando a los datos extraídos el valor correspondiente teniendo en cuenta su fiabilidad y validez.

En segundo lugar, la exploración / valoración, normalmente, de la víctima aunque en otras ocasiones se valora cualquier persona implicada en el caso a evaluar. Esta valoración se realiza través de la "entrevista forense" semiestructurada, tipo de entrevista derivada de la entrevista clínica pero que requiere de una formación específica y de la que se obtiene, basándose en la interacción personal entre el/la perito y las personas, información de alto contenido psicosocial y forense. En esta entrevista, mediante la observación directa, se extrae datos más allá de la información verbal (sentimientos, tipos de interacción, vinculaciones, expresiones…). En los casos de evaluación de menores esta entrevista suele ser "abierta" y no semiestructurada para evitar así la sugestionabilidad a la que están sujetos los NNA.

En tercer lugar, se realizan las pruebas psicológicas y complementarias que el profesional requiera pertinente para cada caso. Estos instrumentos deben ser pruebas estandarizadas con los más altos niveles de fiabilidad y validez y, en lo posible, adaptados a la población objeto de estudio.

Según el caso y la accesibilidad, todos los pasos anteriores se podrán complementar con entrevistas mantenidas con otros profesionales implicados en el caso.

El estudio y puesta en común de los datos

obtenidos de los pasos anteriores nos arroja una información muy valiosa; desde una posible simulación por parte de la víctima hasta las consecuencias psicológicas y emocionales derivadas de sufrir violencia de género.

¿Cuáles son las consecuencias psicológicas y emocionales que suelen tener las víctimas de violencia de género?

Hay que tener en cuenta que para valorar secuelas psicológicas tiene que haber pasado un tiempo desde el acto que las provocó, ya que se mantienen en el tiempo incluso después de haber vivido el hecho traumático. En el caso de la violencia de género, éstas vienen derivadas de una exposición temporal al hecho traumático, quiere decirse, el haber estado en un ambiente de violencia mantenido en el tiempo y no de un hecho puntual.

Teniendo en cuenta que estamos hablando de violencia intrafamiliar suelen ser secuelas, además de consecuencias psicológicas, las que se pueden valorar en las víctimas ya que han estado expuestas a una violencia mantenida en el tiempo y no a un hecho puntual.

Por ejemplo, una violación que se produce un día concreto en la calle por un desconocido, provocará una serie de consecuencias psicológicas en la víctima a corto plazo pero las secuelas tendrán que verse pasado un tiempo, ya que serán diferentes para cada víctima teniendo en cuenta varios aspectos, como pueden ser sus herramientas de



afrontamiento, su capacidad de resiliencia, su vulnerabilidad psicológica, etc.

En el caso de la violencia de género, las consecuencias psicológicas más comunes en las mujeres víctimas crónicas suelen ser:

Baja autoestima, alteraciones del ánimo y depresión mayor; acogen conductas apáticas, tristeza profunda, sentimientos de minusvaloración, pérdida de sentido en la vida, ideaciones suicidas… Existe una dependencia emocional muy acusada.

Ansiedad generalizada: mantenimiento de conducta ansiosa que impide o imposibilita una vida normal; angustia continua, agorafobia, crisis de pánico.

Trastornos de alimentación.

Trastornos por somatización.

Abuso de drogas

TEPT (Trastorno por estrés postraumático); es uno de las secuelas más prevalentes en las víctimas crónicas de V.G. Se manifiesta, según el manual DSM V, con al menos la presencia de criterios de evitación (evitar lugar, sentimientos, etc), alteraciones cognitivas y del estado de ánimo (culpa, ira, creencias negativas persistentes…), alerta y reactividad (irritabilidad, hipervigilancia…), deterioro (causa un malestar clínicamente significativo en la victima que le impide tener una vida normalizada) y mantenimiento en el tiempo (deben durar al menos un mes).

¿ Y en los hijos/as que sufren violencia intrafamiliar?

Los hijos e hijas SIEMPRE son víctimas directas de la violencia de género que se produzca en su hogar. Es totalmente imposible que queden al margen de estas conductas por más que se intente ocultarlas o no se realicen ante su presencia.

Pueden ser víctimas de violencia directa (agresiones físicas, abuso emocional, ignorar, negligencia en el cuidado y atención…), ser testigos de la violencia (puede ser directo o indirectos cuando ven las consecuencias del acto violento como puede ser un ojo morado, ansiedad, destrozo de materiales del hogar, etc). Por último, utilizarse como instrumentos para causar el daño; obligar a presenciar la violencia, amenazar a la madre con quitarle a los hijos/as o realizarle cualquier tipo de daño, impedir que vean a su familia materna, utilizarlos como mensajeros…

Este tipo de vivencias pueden generar consecuencias a corto plazo en los niños/as como pueden ser miedo, ansiedad generalizada, tristeza profunda…

Las personas más importantes para el desarrollo de los menores son sus familiares directos, por lo tanto, es fundamental que exista una estabilidad por su parte ya que esto influirá en la creación de una personalidad estable en el futuro.

A largo plazo, las diferentes situaciones vividas en nuestro entorno familiar pueden tener una repercusión directa en el desarrollo infantil, en la salud psicofísica y social adulta, derivando en trastornos de la personalidad, aislamiento social, autoestima baja, dependencia emocional, comportamientos agresivos,

dependencia de tóxicos, ansiedad crónica.

¿Qué pasa con el agresor una vez se identifica? ¿Existen programas para los agresores de violencia de género?

Sí, existen varios programas orientados a la intervención y reeducación de los agresores de V.G.

Estos programas buscan asumir la responsabilidad del daño ocasionado, fomentar la empatía, cambios en los estilos de comunicación y prevenir la reincidencia.

Entre ellos, y para hombres condenados o procesados por violencia de género, se encuentra el PRIA-MA (Programa de intervención para agresores, PRIA en régimen cerrado y PRIA-MA cuando se da en medio abierto), Taller Regenerar, una versión más corta del PRIA, que también se puede dar en régimen cerrado o abierto.

También existen talleres socioeducativos centrados en el control de la ira y la violencia. Talleres para el manejo de la frustración, etc.

¿Qué nos dirías desde la psicología para terminar?

La violencia de género es un problema social actualmente cuyas consecuencias sufre la sociedad completa. Es necesario que se aborde la prevención desde edades tempranas para evitar, en la medida de lo posible, que se siga manteniendo. En este punto se puede trabajar con niños/as y adolescentes, tanto hombres como mujeres, una mejora en los estilos de afrontamiento y una educación que iguale las oportunidades y elimine la percepción de que hombres y mujeres somos diferentes más allá de lo físico.

